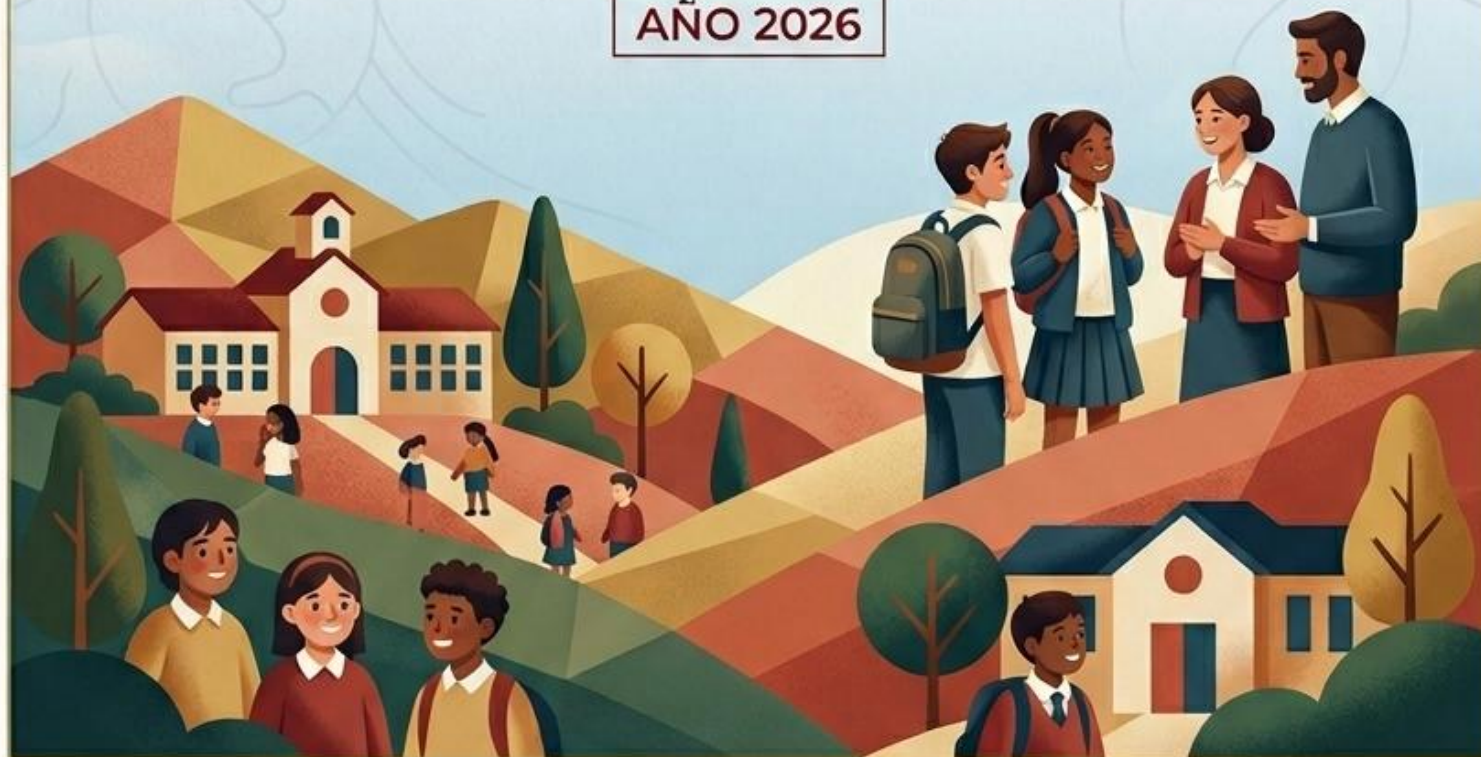




PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

COLEGIO LOMAS DE CHUDAL
PORTEZUELO

AÑO 2026



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



INDICE GENERAL

Introducción.	3
Marcos legales referenciales.	3
Conceptualizaciones Claves.	4
Idearios de la Unidad Educativa.	6
Identificación del establecimiento.	7
Equipo de Convivencia Escolar.	7
Objetivos del Plan Nacional de Convivencia Escolar.	8
Articulación del PGCE con instrumentos institucionales.	9
Políticas de prevención para una buena convivencia escolar.	9
Fases de construcción del PGCE	10
Identificación de brechas comunales asociadas a convivencia educativa.	11
Estándares indicativos de desempeño.	11
Objetivos Generales asociados.	12
Plan de Acción 2026	13 - 16
Monitoreo y Evaluación del Plan.	17



INTRODUCCIÓN

Según la Política Nacional de Convivencia Educativa, “la convivencia debe tener un abordaje integral a través de estrategias que avancen de lo reactivo a lo promocional y preventivo; de la realización de actividades aisladas hacia una estrategia articulada; de un abordaje punitivo de los conflictos hacia uno formativo, reparador y con sentido pedagógico; de un tránsito desde acciones centradas solamente en los individuos hacia acciones grupales, comunitarias y colectivas”

Considerando lo anterior, todos los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado, independiente del nivel o modalidad que impartan, deben contar con un Plan de Gestión de Convivencia Educativa.

El Plan es un instrumento en el que constan las iniciativas y acciones que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar u otra entidad de similares características, han determinado anualmente con el objeto de promover y garantizar una buena convivencia educativa, así como prevenir toda forma de violencia física o psicológica.

Este instrumento de planificación y gestión no forma parte del Reglamento Interno, lo que permite que sea modificado rápida y oportunamente de ser necesario. Sin perjuicio de ello, las acciones y medidas que se determine incluir en el Plan deben ser coherentes con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Marcos de referencia legales y normativos considerados para construir el PGCE, basados en las siguientes fuentes legales y educacionales:

- ❖ Ley 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.
- ❖ Ley 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- ❖ La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- ❖ La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- ❖ Las bases curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza.
- ❖ Ley N° 21.809 de Convivencia, Buen Trato y Bienestar (2026)



En la construcción del PGCE y de sus actividades, es importante tener presente también los siguientes enfoques:

1. **Enfoque formativo** en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
2. **Enfoque inclusivo**, respetando la diversidad cultural, social, personal y de género.
3. Enfoque participativo, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar.
4. **Enfoque territorial**, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes.
5. **Enfoque ético**, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas.
6. **Enfoque de derechos**, que considere acciones basadas en valores republicanos y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y con el Plan de Formación Ciudadana.

CONCEPTUALIZACIONES CLAVES:

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje.

Para una mejor comprensión del siguiente plan de gestión es importante clarificar ciertos conceptos que están vinculados con la convivencia escolar. Se debe señalar que los conceptos que a continuación se definen están extraídos de la ley 20.536 sobre violencia escolar y que sirven de marco para nuestro reglamento interno y de convivencia escolar.



Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes”.

Ley 20536, artículo 16 A, Mineduc. (2011)

La convivencia educativa.

Es el conjunto de relaciones e interacciones cotidianas entre todos los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes, asistentes, directivos, sostenedores y organizaciones del entorno). Ocurre en todos los espacios del establecimiento y se manifiesta en cada instancia de encuentro formal e informal. Es un proceso permanente, dinámico y complejo, ya que se construye y transforma a partir de las experiencias, emociones y contextos de quienes participan. Involucra diversos niveles de desarrollo personal y social, y requiere el compromiso de todos y todas para consolidar una convivencia respetuosa, inclusiva y formativa.

Política Nacional de Convivencia Educativa. (2024)

Para instalar un modelo de gestión de la convivencia escolar es primordial diseñar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) coherente, sistémico, pedagógico y articulado a todos los instrumentos de gestión del establecimiento educativo. Resulta necesario elaborar un proceso bien constituido que refleje sus resultados en una cultura escolar¹ en la que prima el respeto, enraizado en un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que releva la convivencia en la comunidad educativa.



IDEARIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

Visión

Ser una comunidad democrática que promueve la creatividad, competencias, principios y valores en nuestros alumnos y alumnas, con aprendizajes de calidad e inclusivos necesarios y pertinentes que logren satisfacer en todos sus aspectos los requerimientos necesarios a los tiempos presentes y venideros que le permiten vincularse positivamente a la sociedad.

Misión

Ofrecer una educación de calidad a todos sus alumnos y alumnas acorde a sus capacidades, sustentada en los valores fundamentales, con un trato igualitario donde puedan adquirir los conocimientos y habilidades que les permitan enfrentar la vida en forma positiva, con hábitos de vida saludable y conductas ambientales responsables, para responder a una sociedad cambiante y proyectarse en el futuro, con un proyecto de vida personal de permanente superación.

Sellos educativos

Esta unidad Educativa, consciente de su misión y visión formadora de personas integrales para la vida y adaptables a la sociedad cambiante que les toque vivir.

Por lo tanto, sus sellos educativos son:

- ❖ Escuela que fomenta, hábitos y estilos de vida saludable, siendo promotora de la salud y actividad física.
- ❖ Escuela que fomenta la educación ambiental y el cambio cultural a través de la promoción de conductas ambientalmente responsables.
- ❖ Escuela que promueve y desarrolla en todos los integrantes de la Comunidad Educativa los principios y elementos que contribuyan a una sana convivencia escolar.



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre del Establecimiento	Colegio Lomas De Chudal.
RBD	4034-7
Jornada de trabajo	Jornada escolar completa
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media
Dirección	Chudal km 12.
Comuna	Portezuelo.
Provincia	Itata
Región	Ñuble
Teléfono	+56 9 933 83 028
Director/a	Lidia Quiroz Orellana
Email	lomasdechudal.portezuelo@gmail.com
Encargado de C. Educativa	Rodrigo Martínez Nova
Email	rodrigo@colegiochudal.cl
Teléfono	+56 9 649 64 799
Secretaria Establecimiento	Eva Piña Yévenes
Teléfono	+56 9 413 95 334

Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional:

Cargo	Nombre/s
Encargado Convivencia Escolar	Profesor: Rodrigo Martínez Nova.
Equipo de Convivencia Escolar	Ps. Isabel Insunza Melo
	Ps. Estefany Durán Gómez
	T.S. Carolina Martínez
Miembros del Consejo Escolar	Representante del Sostenedor Sr. Mario Inostroza Negrete
	Representante Docentes Profesor. Julio Espinoza San Martín
	Representante Asistentes de la Educación Srta. Carmen Bustos Arriagada
	Representante C.G.E Srta. Anaís Arriagada Ortega (IV Medio)
	Representantes C.G.P.A. Sra. Claudia Roa Gaete
Encargado de la aprobación y revisión del PGCE	Lidia Quiroz Orellana
Inspectores de patio y profesionales de apoyo a la Convivencia	Profesor: Domingo Pozo Coliñanco (Apoyo a Convivencia)
	Sra. Junie Llanos Ravanal (Inspectora de patio)
	Sra. Eva Piña Yévenes (Apoyo Administrativo y Apoyo en inspección de patio).



OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala como objetivo fundamental el *“orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el buen desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”*.

OBJETIVOS GENERAL DEL PLAN:

Considerar los objetivos generales del PGCE, refiriéndose a lo que se quiere alcanzar en el establecimiento.

- ❖ Proponer un ambiente de sana convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del **PEI**, tales como el respeto, diálogo y compromiso.
- ❖ Desarrollar un ambiente y clima escolar propicio para los aprendizajes y para la formación personal de los estudiantes.

De los resultados de la autoevaluación y del análisis de sus fuentes, surgen las necesidades a resolver, que se pueden transformar en objetivos específicos a considerar en el PGCE.

- ❖ Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su adecuada evaluación.
- ❖ Mantener canales de información disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar.
- ❖ Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar.
- ❖ Instalar el proceso de sana convivencia escolar como práctica permanente al interior del establecimiento, dando a conocer las normas internas de convivencia, sus protocolos de actuación y el PGCE a toda la comunidad educativa.
- ❖ Formar alumnos y docentes mediadores para que colaboren en la resolución de conflictos al nivel que a cada uno le corresponde.
- ❖ Evaluar el clima para un buen aprendizaje al interior de las aulas en los diferentes niveles, para disponer de información que permita generar posibles soluciones.
- ❖ Actualizar a los docentes en metodologías y tutorías para el logro de un buen clima de aprendizaje y en habilidades para realizar tutorías y resolución de conflictos.



ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO LOMAS DE CHUDAL.

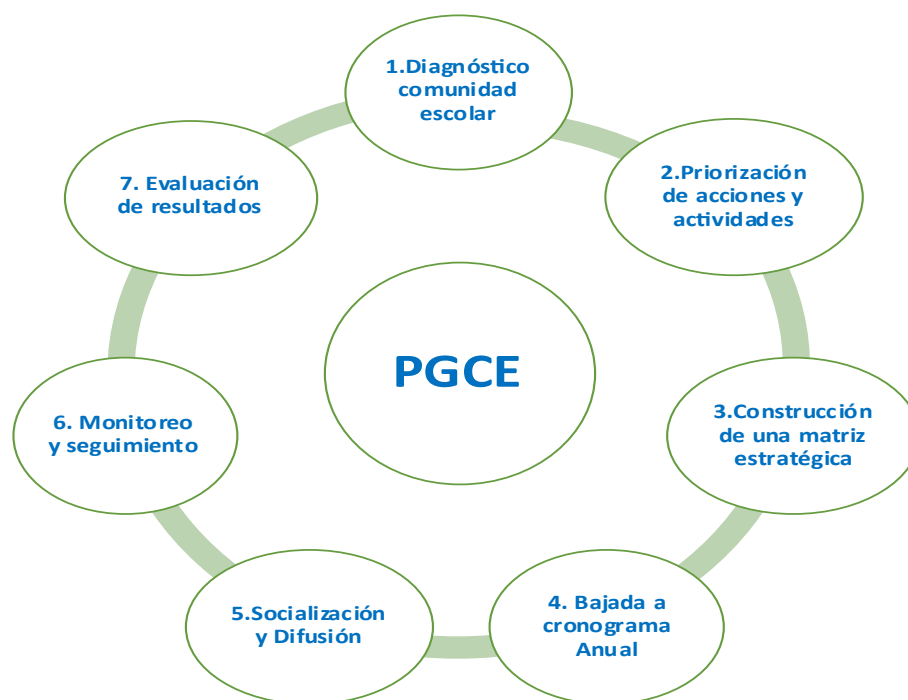
1. Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el PEI.
2. Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el ámbito de convivencia escolar en el PME.
3. Coherencia con el RICE en relación a las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
4. Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RICE y demás documentos del establecimiento educacional.
5. Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RICE.
6. Coherencia en las definiciones de convivencia y del Plan de Gestión con el Plan de Formación Ciudadana.
7. Coherencia con las definiciones de convivencia con los diferentes documentos del establecimiento.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

- ❖ Buscar la forma para que toda la comunidad educativa esté atenta a situaciones de vulneración de derechos, violencia y agresiones sexuales, así como cualquier otra ocurrencia escolar que afecte y/o lesione a cualquiera de los integrantes de la comunidad y que dañe la buena convivencia.
- ❖ Conocer, concretar y supervisar el cumplimiento del PGCE por todos los miembros de la comunidad escolar y particularmente por los responsables de las acciones a realizar.
- ❖ Concretar en el plan, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar.
- ❖ Realizar charlas o talleres que fomenten la buena convivencia escolar para padres, madres y apoderados, sobre temas concretos, por ejemplo, prevención de drogas, alcohol, autocuidado, etapas de desarrollo y crecimiento, estilos disciplinarios de la familia, etc.
- ❖ Realizar capacitaciones por estamentos, en estrategias para la resolución constructiva de conflictos y tópicos relativos a la vulneración de derechos.
- ❖ Promover valores y principios expuestos en el PEI y concretarlos en la vida cotidiana de los estudiantes.

- ❖ Utilizar los tiempos que asigna el establecimiento a los profesores jefes, como por ejemplo, orientación y consejo de curso como espacios adecuados para conversar y mediar sobre diferencias o conflictos entre estudiantes.
- ❖ Realizar jornadas de reflexión con los alumnos por niveles, buscando fortalecer los valores de respeto, tolerancia, comunicación asertiva, capacidad de escucha empática y otras características que propenden a una buena convivencia.

FASES DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



PLAN DE GESTIÓN 2026

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS COMUNALES ASOCIADAS A CONVIVENCIA EDUCATIVA.

BRECHAS INSTITUCIONALES			
Falta de actualización de los RICE según la nueva normativa.	Baja asistencia escolar (95% meta institucional por establecimiento.	Débil incorporación al RICE de protocolo de asistencia y revinculación educativa.	Baja promoción de la equidad de género en los planes normativos. (Debe haber acciones de equidad de género en el Plan de Formación Ciudadana y el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género con impacto y pertenencia).

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO ASOCIADOS.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO (EJE: CONVIVENCIA)			
FORMACIÓN		CONVIVENCIA	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
7.1. El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.	7.2 El Profesor Jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente	8.3. El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del reglamento de convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común	9.5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar desarrollo proyecto educativo institucional.

OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS:

OBJETIVOS			
Diseñar e implementar una cultura preventiva y de autocuidado , identificando situaciones que alteren la buena convivencia.	Generar espacios y orientaciones institucionales para el fortalecimiento del rol del profesor jefe en su vinculación con estudiantes, padres y apoderados en el acompañamiento pedagógico y de convivencia educativa.	Actualizar, difundir y aplicar el Reglamento Interno de Convivencia Educativa con el propósito de estructurar y ordenar los lineamientos para el buen funcionamiento de todas las áreas de la comunidad escolar.	Promover la participación activa de los diferentes estamentos de la comunidad educativa
Promover en los estudiantes una comprensión respetuosa y reflexiva de la afectividad, sexualidad y género, fortaleciendo habilidades de autocuidado y relaciones saludables, en coherencia con los principios educativos del establecimiento.		Fortalecer la convivencia escolar con énfasis en la promoción de ambientes de respeto, cohesión social y buen trato en la comunidad escolar.	

VINCULACIÓN DIMENSIÓN PME / IDPS

VINCULACIÓN DIMENSIÓN PME / IDPS			
Gestión de Liderazgo / Autoestima Académica y Motivación Escolar.	Gestión de Liderazgo / Autoestima Académica y Motivación Escolar.	Convivencia Escolar / Clima de Convivencia Escolar y Participación Ciudadana.	Convivencia Escolar / Clima de Convivencia Escolar y Participación Ciudadana.

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL: Actualizar, difundir y aplicar el Reglamento Interno de Convivencia Educativa con el propósito de estructurar y ordenar los lineamientos para el buen funcionamiento de todas las áreas de la comunidad escolar.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	:	Actualización, Socialización y Difusión del Reglamento de Convivencia Educativa
OBJETIVO ESPECÍFICO	:	"Actualizar el Reglamento de Convivencia Educativa mediante un proceso participativo durante el primer semestre, garantizando su socialización y difusión al 100% de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres y apoderados) para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las normas institucionales."
ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO ASOCIADOS.	:	CONVIVENCIA (8.3). El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del reglamento de convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común
VINCULACIÓN DIMENSIÓN PME / IDPS	:	Convivencia Escolar / Clima de Convivencia Escolar y Participación Ciudadana.
ACTIVIDADES Y RESPONSABLES	:	1. Conformación del Consejo Escolar 2026. 2. Diseño de PGCE 2026. 3. Actualizar el reglamento de Convivencia Educativa. 4. Diseño conjunto de Protocolo de NO Uso de dispositivos móviles digitales de comunicación. 5. Reflexión y Socialización con los distintos estamentos de la comunidad educativa. 6. Socialización Difusión del Reglamento Interno. 7. Conformación de "Comité de la Buena Convivencia Educativa"
EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	:	❖ Acta de Consejo Escolar. ❖ Nóminas de Asistencia y participación. ❖ Protocolos Actualizados. ❖ Reglamento Actualizado.
FECHAS Y ENCARGADOS	INICIO	: Marzo 2026.
	TÉRMINO	: Noviembre 2026.
	ENCARGADO / COORDINADOR	: Rodrigo Martínez Nova. Encargado de C. Educativa.
	LUGAR	: Colegio Lomas de Chudal.
SEGUIMIENTO	:	Evaluación semestral. Presentar avances en sesiones de Consejo Escolar.

OBJETIVO GENERAL: Diseñar e implementar una **cultura preventiva y de autocuidado**, identificando situaciones que alteren la buena convivencia.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	:	"Programa Integral de Formación, Prevención y Bienestar Comunitario"
OBJETIVO ESPECÍFICO	:	Ofrecer herramientas y recursos para el desarrollo y formación personal de los funcionarios y estudiantes
ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO ASOCIADOS.	:	FORMACIÓN (7.1.) El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.
VINCULACIÓN DIMENSIÓN PME / IDPS	:	Gestión de Liderazgo / Autoestima Académica y Motivación Escolar.
ACTIVIDADES Y RESPONSABLES	:	Talleres preventivos asociados a áreas: socioemocionales, afectivos, sexualidad, alcohol y drogas, bullying, resolución de conflictos, etc. Capacitación a funcionari@s en materias de "Buena convivencia y manejo en la resolución de conflictos" Talleres sobre "Justo y racional procedimiento" en resolución de conflictos. Apoyo y contención psicoemocional a estudiantes y/o padres - apoderados que presenten necesidades asociadas a la Convivencia Educativa mediante plan de derivaciones profesionales.
EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	:	❖ Plan de Talleres 2026. ❖ Nóminas de Asistencia. ❖ Nómina de estudiantes. ❖ Sistema de Seguimiento ONLINE a Derivaciones. ❖ Nómina de derivaciones. ❖ Pautas de entrevistas y/o intervenciones.
FECHAS Y ENCARGADOS	INICIO	: Abril 2026
	TÉRMINO	: Noviembre 2026
	ENCARGADA / COORDINADORA	: Ps. Estefany Durán Gomez
	LUGAR	: Colegio Lomas de Chudal
SEGUIMIENTO	:	Evaluación semestral. Presentar avances en sesiones de Consejo Escolar.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	:	"Red de Soporte Comunitario: Fortalecimiento Institucional y Bienestar Estudiantil"	
OBJETIVO ESPECÍFICO	:	Fortalecer la convivencia escolar mediante la implementación de planes que propicien el desarrollo integral de los estudiantes y contribuyan a la mejora de los aprendizajes, convivencia y asistencia escolar.	
ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO ASOCIADOS.	:	FORMACIÓN 7.2 El Profesor Jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente	
VINCULACIÓN DIMENSIÓN PME / IDPS	:	Gestión de Liderazgo / Autoestima Académica y Motivación Escolar.	
ACTIVIDADES Y RESPONSABLES	:	1. Implementación de un Plan de Apoyo al Rol del Profesor Jefe. 2. Taller de Fortalecimiento al Rol de Inspector de Patio y estrategias de Aplicación de Entrevistas como medios de intervención y mediación en la resolución de conflictos. (Prof. Rodrigo Martínez Nova). 3. Implementación de Plan de Afectividad, Sexualidad y Género 2026 con enfoque en "Equidad de Género" (Ps. Isabel Insunza Melo). 4. Seguimiento, Promoción y reforzamiento de la Asistencia Escolar. (Prof. Domingo Pozo Coliñanco). 5. Implementación de Plan de Promoción de Hábitos de Vida Saludable. (Nut. Alejandra Escobar) 6. Fortalecimiento de Trabajo en RED con instituciones externas que brindan apoyo a estudiantes y familias (OLN – COSAM – CESFAM) (Prof. Rodrigo Martínez Nova). 7. Implementación de estrategia de "Reforzamiento escolar positivo" (Prof. Rodrigo Martínez).	
EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	:	❖ Planes de apoyo. ❖ Planes Formativos actualizados. ❖ Seguimiento a la Asistencia Escolar. ❖ Actas de reuniones. ❖ Listas de Asistencia.	
FECHAS Y ENCARGADOS	INICIO	:	Marzo 2026
	TÉRMINO	:	Noviembre 2026
	ENCARGADA / COORDINADORA	:	Ps. Isabel Insunza Melo
	LUGAR	:	Colegio Lomas de Chudal
SEGUIMIENTO	:	Evaluación semestral. Presentar avances en sesiones de Consejo Escolar.	

OBJETIVO GENERAL: Promover la participación activa de los diferentes estamentos de la comunidad educativa

NOMBRE DE LA ACCIÓN	:	"Programa de Dinamización del Clima Escolar y Vinculación Comunitaria"
OBJETIVO ESPECÍFICO	:	Estrechar vínculos entre los distintos miembros de la comunidad educativa propiciando el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.
ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO ASOCIADOS.	:	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA (9.5). El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar desarrollo proyecto educativo institucional.
VINCULACIÓN DIMENSIÓN PME / IDPS	:	Convivencia Escolar / Clima de Convivencia Escolar y Participación Ciudadana.
ACTIVIDADES Y RESPONSABLES	:	1. Fomento de la "Distinción Chudalina" con énfasis en la representación de los sellos institucionales, logros escolares y asistencia a clases (Informático – Mateo Vera – Prof. Domingo Pozo). 2. Celebración de Fechas e Hitos Institucionales (Día de la convivencia, día del estudiante, día de la familia, 18 en familia, Aniversario del Colegio) (Prof. Domingo Pozo). 3. Desarrollo de Un plan gradual de "Escuela para Padres y apoderados" con énfasis en el acompañamiento formativo y socioemocional de los estudiantes. 4. Instancias de Autocuidado y recreación para docentes y asistentes de la educación.
EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	:	❖ Distinción Chudalina (Mayo – Noviembre). ❖ Escuela para padres. ❖ Listas de Asistencia. ❖ Fotografías de eventos. ❖ Cronograma de Actividades.
FECHAS Y ENCARGADOS	INICIO	: Marzo 2026
	TÉRMINO	: Noviembre 2026
	ENCARGADA / COORDINADORA	: T.S. Carolina Martínez P.s. Isabel Insunza Melo
	LUGAR	: Colegio Lomas de Chudal
SEGUIMIENTO	:	Evaluación semestral. Presentar avances en sesiones de Consejo Escolar.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DIC.
Actualización, Socialización y Difusión del Reglamento de Convivencia Educativa.										
Conformación del Consejo Escolar	X									
Diseño del PGCE para el año escolar 2026	X	X	X							
Actualización de RICE 2026	X	X	X	X		X	X	X	X	
Diseño de Protocolo No Uso de Celulares	X	X	X							
Socialización de RICE y Protocolos		X	X	X	X					
Programa Integral de Formación, Prevención y Bienestar Comunitario.										
Talleres Preventivos		X	X	X	X	X	X	X	X	
Capacitación a Funcionarios “Buena Convivencia y Resolución de Conflictos”.			X	X	X					
Taller de Justo y racional Procedimiento					X					
Apoyo y Contención Psicoemocional a estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Red de Soporte Comunitario: Fortalecimiento Institucional y Bienestar Estudiantil.										
Implementación de Plan de Apoyo al Rol del Profesor Jefe.					X	X	X	X	X	
Fortalecimiento al Rol de Inspector de patio y Estrategias de Entrevistas.		X	X	X	X					
Implementación del Plan de Afectividad, sexualidad y género.				X	X	X	X	X	X	X
Implementación de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estrategia de Reforzamiento escolar Positivo y Distinción Chudalina			X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de Trabajo en RED con Instituciones Externas.			X	X	X	X	X	X	X	
Promoción y reforzamiento de la asistencia escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Programa de Dinamización del Clima Escolar y Vinculación Comunitaria.										
Conmemoración de fechas institucionales.										
• Día de la Convivencia		X								
• Día del estudiante.			X							
• Día de la Familia			X							
• Aniversario del Colegio					X					
• 18 en Familia							X			
Escuela para padres y apoderados.						X	X	X	X	
Autocuidado y Recreación para funcionari@s				X				X	X	



MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

El Consejo Escolar determinó que este Plan normativo sea monitoreado a lo menos 1 vez por semestre para la toma de decisiones o cambios pertinentes, además se generará una Carta Gantt para monitorear y evidenciar el cumplimiento de las acciones, esta revisión está a cargo de la Unidad Técnica y Dirección del establecimiento.

- - -